



Aguaray (S), 17 FEB 2022

RESOLUCIÓN N° 0274 - 022

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 032321/2022, y Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal, Y;

CONSIDERANDO:

Que, La Carta Orgánica Municipal - Ley 7.936, en el Capítulo II - Finalidades del Gobierno Municipal, en su Art.22.- "Son competencias municipales, además de lo establecido por el Art. 176 de la Constitución Provincial:...inc.5 Aprobar las normas relativas a la prestación de los servicios públicos municipales y la realización de obras públicas...", en el Capítulo VI - Obras y Servicios Públicos, en su Art. 67.- En el ámbito municipal, revisten carácter de obras públicas municipales; las afectadas al servicio público municipal, de pavimentación...".-

Que, debido al deterioro que presentan las distintas arterias de nuestra ciudad, a causa de las constantes lluvias y que ocasiona la erosión de calles, y los propios desgastes producto del paso del tiempo, lo que acontece que actualmente muchas se encuentren en mal estado, es por esto que surge la necesidad de realizar el bacheo de las mismas.-

Que, a fin de cumplimentar con los procedimientos administrativos y legales pertinentes, es que corresponde llamar a "ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 09/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE 100 BOLSAS DE CEMENTO PORLAND X 50 KG C/U - PARA BACHEO EN ARTERIAS VARIAS - MUNICIPIO DE AGUARAY"

Que, la fecha límite para la presentación de las propuestas será el 23 de Febrero del año 2.022 a Hs. 12:00, en conformidad con lo publicado a través de la página oficial de la Municipalidad de Aguaray en la sección de CONTRATACIONES: www.aguaray.gob.ar.-

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las, disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936**

RESUELVE



*Secretaría
Hacienda Municipal*

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

*Secretario
Umbidez Ariel Hipólito*



RESOLUCIÓN N° 0274 - 022

Art.1° CONVOCAR a ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 09/2022,“ADQUISICIÓN DE 100 BOLSAS DE CEMENTO PORLAND x 50 KG C/U” – PARA BACHEO EN ARTERIAS VARIAS – MUNICIPIO DE AGUARAY”, según Expediente adjunto a la presente, conforme lo dispuesto a la ley Provincial N°8.072 y Decreto Reglamentario N° 1319/18 “Sistema de Contratación de la Provincia de Salta”, Capítulo II, Art. 14 - Adjudicación Simple.-

Art.2° ORDENAR a la Secretaria de Hacienda a realizar los actos administrativos correspondientes a fin de dar cumplimiento al procedimiento de ADJUDICACION SIMPLE.-

Art.3° ORDENAR se imputen los gastos a la partida presupuestaria correspondiente.-

Art.4° Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.5° De forma.
LII.-


Umbidez Ariel Hipólito
SECRETARIO DE
HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL